



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ACUERDO No. 222

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2013”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones.
4. Que según Certificación expedida por la Tesorera de la Corporación, de acuerdo a las conciliaciones bancarias a 31 de Diciembre de 2.012, las cuentas bancarias denominadas Sector Eléctrico, registran un saldo por **SEISCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$608.404.294,20) M/cte**, una vez descontada la Reserva Presupuestal.
5. Que al cierre de la vigencia fiscal 2012, se observó que algunos de los Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas reconocidos en la vigencia, financiados con recursos del Sector Eléctrico, presentaron un saldo por ejecutar por la suma **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$341.714.406,00)**. Revisada esta obligación pendiente, la Corporación, considera necesario cumplir con el compromiso adquirido en el contrato de obra No. 663 suscrito con UNION TEMPORAL BARRANCA, suspendido según acta desde el 4 de Agosto al 4 de Diciembre de 2012, por ausencia de lluvias en el sector donde se adelanta el proyecto y pronóstico del tiempo emitido por el IDEAM.
6. Que según Certificación expedida por la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de acuerdo a las conciliaciones bancarias a 31 de Diciembre de 2.012, las cuentas bancarias denominadas Viáticos por Usuarios, registran un saldo por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$254.445.072,15) M/cte**, una vez descontadas la Reserva Presupuestal y las Cuentas por Pagar.
7. Que en virtud de lo anterior, es procedente adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2013, en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$862.849.366,35) M/cte**.



GP 151-1



CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



NK-072-1



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Adición al presupuesto de Ingresos de Recursos Propios RAPE para la vigencia fiscal 2013 en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$862.849.366,35) M/cte., así:**

I. INGRESOS

CONCEPTO			VALOR
1		INGRESOS CORRIENTES	
1	1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1	2	0.2 Transferencias del Sector Eléctrico	608.404.294,20
1	2	0.3 Viáticos por Usuarios	254.445.072,15
		TOTAL	862.849.366,35

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiado con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2013 en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$254.445.072,15) M/cte., así:**

II GASTOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	FUNCIONAMIENTO	VALOR
2				GASTOS GENERALES	
2	0	4		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2	0	4	11.0.1	Viáticos Pagos por Usuarios	254.445.072,15
				TOTAL GASTOS GENERALES	254.445.072,15

ARTICULO TERCERO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Inversión financiado con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2013 en la suma de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$608.404.294,20) M/cte., así:**

GASTOS

PROG	SUBP	PROY	SPRY	INVERSION	VALOR
2				GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	
2	1			PROTECCION, CONSERVACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
2	1	2	5	Restauración, reforestación, aislamiento y mantenimiento en cuencas hidrográficas de la jurisdicción de la CAS – Sector Eléctrico.	266.689.888,20
2	1	2	9	Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2011. Contrato de Obra No. 663, suscrito con UNION TEMPORAL BARRANCA, recursos Sector Eléctrico. Objeto: Establecimiento y Primer mantenimiento de 203 hectáreas de bosque protector y 474 hectáreas de caucho en el municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander.	341.714.406,00
				TOTAL ADICION INVERSION	608.404.294,20

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo:

- Certificación de saldos en Cuentas Bancarias denominadas Sector Eléctrico.



CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 - SAN GIL
www.cas.gov.co



3264-1 SC

367-1 SA

OS-CER168456



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

- *Certificación de saldos en Cuentas Bancarias denominadas Viáticos por Usuarios.*
- *Informe del Interventor del Contrato de Obra No. 663.*

ARTICULO QUINTO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo de 2013.

GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ PARIS
Presidente

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Secretario



3264-1 SC



367-1 SA



OS-CER168456



GP 151-1



NK-072-1

LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA :

Que en las Cuentas Corriente Denominada Sector Eléctrico existe a 31 de Diciembre 2012 un Valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS. (\$1.574.963.335,70)** Discriminados así:

SECTOR ELECTRICO		1.574.963.335,70
BANCAFE	335-03628-1 Sector Eléctrico	10.297.696,18
BANCO POPULAR	520-072021-0 Sector Eléctrico	7.983.758,06
BANCOLOMBIA	322-04720-32 Sector Eléctrico	20.541.471,43
BBVA	3002-05141-0 Sector Eléctrico	1.153.791.687,88
BBVA	336007485-1 Sector Electrico	382.348.722,15

Recursos Comprometidos

MUNICIPIO CIMITARRA	62.725.673,00
MUNICIPIO CIMITARRA	42.256.802,00
FUNDESCOOP	50.000.000,00
MUNICIPIO CIMITARRA	211.576.566,50
AGUAS DE BARRANCA SA ESP	600.000.000,00
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	966.559.041,50

RECURSOS NO COMPROMETIDOS	608.404.294,20
----------------------------------	-----------------------

Una vez descontados los valores comprometidos en la reserva de caja de cuentas por pagar se presenta un saldo en bancos no comprometidos por valor de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS. (\$608.404294,20)**

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2013.


SANDRA MILENA CORREA HIGUERA
 Tesorera CAS

LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA :

Que en las Cuentas Corriente Denominada Viáticos por Usuario existe a 31 de Diciembre 2012 un Valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$254.445.072,15)** Discriminados así :

	VIATICOS POR USUARIO	295.659.014,39
BANCAFE	335-03635-6 Vi ticos Usuarios	104.281.670,24
BANCO AGRARIO	6042- 002809-8 Vi ticos Usuario	191.377.344,15

RESERVA DE CAJA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		41.213.942,24
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS		41.213.942,24
RECURSOS NO COMPROMETIDOS		254.445.072,15

Una vez descontados los valores comprometidos en la reserva de caja de cuentas por pagar se presenta un saldo en bancos no comprometidos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS. (\$254.445.072,15)**

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2013.

Claudia Leiva
SANDRA MILENA CORREA HIGUERA
 Tesorera CAS